



Recomendaciones para el hongo aéreo en el cultivo de aguacate



Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural

Las recomendaciones para el hongo aéreo en el cultivo de aguacate son las siguientes:

FENOLOGÍA ACTUAL

Estado de fruto en desarrollo

RECOMENDACIONES (MEDIDAS CULTURALES)

- Utilizar material sano procedentes de viveros autorizados.
- Podar las ramas afectadas en condiciones de baja humedad relativa.
- Eliminar del suelo los restos de poda (ramas secas y madera muerta por seca de ramas) así como de frutos viejos caídos.
- Utilizar, si es posible, agua de riego con baja conductividad para evitar daños por salinidad que eviten el estrés que causa en el árbol y por consiguiente la entrada de hongo aéreo en el cultivo.
- Se recomienda **no incorporar al suelo** los restos de ramas secas procedentes de árboles enfermos obtenidas de aclareo en los meses de julio a septiembre.
- Se recomienda desinfectar adecuadamente las herramientas de poda para evitar propiciar el desarrollo del hongo.

Métodos químicos:

- Como medida preventiva, en condiciones favorables (desde otoño a la primavera) para el desarrollo de la enfermedad, aplicar fungicidas de contacto en las heridas de poda.
- Aplicar una pasta cicatrizante a las heridas de poda, injertos, anillado, así como se realiza inyección al tronco, pues son vías de penetración de estos hongos.
- En caso de aplicar productos fitosanitarios, se deben aplicar antes de las lluvias para evitar la dispersión de las esporas del hongo.
- Se podrán utilizar, en caso de que existan, productos fitosanitarios autorizados para este uso en el Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.